



RESOLUCION No. 02 DE OCTUBRE 11 DE 2016

DE LOS ORGANOS INSTITUCIONALES Y DE FACULTAD DE CARTAGENA Y BARRANQUILLA –

La Secretaria General de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que según el Reglamento Estudiantil Capitulo IX, Artículo 93 :” Los estudiantes y docentes tienen representación democrática a nivel institucional en el Consejo Superior, el Consejo Directivo, Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Comité Central de Bienestar; a nivel de Programas Académicos, en los órganos asesores académicos: Consejo de Facultad, Comité Curricular, Comité de Autoevaluación y Acreditación, Comité de Investigación, Comité Bienestar Institucional y Proyección Social. Los docentes se regirán de conformidad a lo indicado en los estatutos de la Corporación Universitaria Rafael Núñez”.
2. Que los Órganos Asesores Académicos Institucionales y de Programa se encuentran organizados, en sus funciones y conformación, por medio del Acuerdo No.17 de agosto 24 de 2015.
3. Que por medio de la Resolución No. 01 de agosto 17 de 2016, se definió el procedimiento para llevar a cabo el proceso electoral para la participación de los Docentes y Estudiantes ante los órganos asesores académicos e institucionales, dentro de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Cartagena y Barranquilla.
4. Que por medio de la Resolución No. 02 de agosto 22 de 2016, se dieron a conocer los nombres de los potenciales aspirantes de cada programa , de acuerdo a la lista enviada por el Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico, de los 20 mejores promedios, para participar en las elecciones.
5. Que por medio der la Resolución No. 03 de agosto 25 de 2016, se conforma los nombres de los Estudiantes potenciales aspirantes a los órganos Institucionales y de Facultad de las ciudades de Cartagena y Barranquilla, de acuerdo a los requisitos para ello.
6. Que por medio de la Resolución No. 08 de agosto 29 de 2016, se convocó a los Docentes para elegir a sus representantes ante los órganos Institucionales y de Facultad de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, de las ciudades Cartagena y Barranquilla.
7. Que por medio de la Resolución No. 09 de agosto 29 de 2016, se expidieron los procedimientos para la realización de las elecciones de los Docentes para elegir a sus representantes ante los Órganos Institucionales y de Facultad de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Cartagena y Barranquilla.
8. Que en la Resolución No. 10 de agosto 29 de 2016, se convocó a los Egresados para elegir a sus representantes ante los Órganos Institucionales y de Facultad de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Cartagena y Barranquilla.
9. Que por medio de la Resolución No.11 de agosto 29 de 2016, se estableció el procedimiento para llevar a cabo el proceso electoral para la participación de los Egresados ante los órganos asesores académicos e institucionales.
10. Que luego de cumplir con anteriores Resoluciones y los Acuerdos correspondientes a la Reglamentación de Elecciones y Participaciones de Docentes y Estudiantes y Egresados, Acuerdo No. 5 de enero 27 de 2016 y Acuerdo No. 03 de junio 21 de 2016, se procedió a desarrollar los procesos correspondientes.
11. Que las dependencias correspondientes dieron a conocer a través de correo electrónico, publicación en la web y carteleras en las sedes, el calendario electoral y los requisitos para postularse como candidato a las elecciones estudiantiles.
12. Que la fecha de cierre de las campañas fue el 28 de septiembre de 2016 y la fecha de elecciones fue el 29 de septiembre de 2016.
13. Que una vez obtenidos los resultados pertinentes, la Secretaria General expedirá una Resolución en la cual, indicará los nombres de los elegidos en cada organismo.



Corporación Universitaria Rafael Núñez

Nit. 890.481.276-8

Por todo lo anterior,

RESUELVE

1. Nombrar como representantes ante los Órganos Institucionales y de Facultad de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Cartagena y Barranquilla : **Comité Central de Egresados**, de acuerdo al Acta de Cierre de Elecciones de Representantes de los Egresados ante el Comité Central de Egresados:

NOMBRE EGRESADO	PROGRAMA	COMITÉ
BERTHA LUCÍA CASSALETH ANAYA	DERECHO	COMITÉ CENTRAL DE EGRESADOS

2. Informar al anterior representante de Egresados ante : Comités Central de Egresados, con el fin de tomar posesión de su cargo en Secretaría General.
3. Publicar la anterior Resolución en todos los Departamentos de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, página web y medios de comunicaciones correspondientes.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los 11 días del mes de octubre de 2016.


VIVIANA HENRIQUEZ LÓPEZ
Secretaría General